



## COMUNICADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB SEVILLANO DE PIRAGÜISMO

Estimados socios del Club Sevillano de Piragüismo como todos sabéis, de acuerdo con la Orden SND 507/2020, de 6 de junio, el próximo día 8 de junio, la Comunidad Autónoma de Andalucía entra en la **Fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad**, regulándose las medidas para dicha fase en la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo.

Esta progresión a la fase 3 supone una reducción de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y del contacto social, de este modo, en materia deportiva se suprime la franja horaria y, en el artículo 33 de la citada Orden, se establece una flexibilización de las medidas relativas a la apertura de instalaciones deportivas al aire libre, cerradas y centros deportivos. No obstante, en las instalaciones y centros deportivos no se podrá superar el cincuenta por cien del aforo máximo permitido.

Con motivo de ello, el Instituto Municipal de Deportes (en adelante IMD) nos ha remitido el nuevo protocolo que ha elaborado para esta fase 3, relativo a las medidas para garantizar la protección de la salud, y que se va a aplicar a partir del próximo lunes día 8 de junio. Dicho protocolo se acompaña al presente comunicado y se recomienda que sea leído detenidamente.

En dicho protocolo se recoge una ampliación del horario de apertura de lunes a viernes de la instalación municipal deportiva Centro de Actividades Náuticas Telecabina, donde se ubica nuestro Club, así como los turnos de salida al río con las embarcaciones, reservas de salida y normas de funcionamiento.

En cumplimiento de dicho protocolo y las demás normas de aplicación, el régimen de funcionamiento del Club durante esta fase 3 será el siguiente:

### HORARIO

La práctica de la actividad deportiva del Club será de **lunes a viernes** (sábados, domingos y festivos cerrado) por la **mañana de 10:00 a 14:00 horas** y por la **tarde de 16:00 a 21:00 horas**, **previa cita** que seguirá siendo **asignada desde el Club**.

### TURNOS Y ASIGNACIÓN DE CITAS.

Los turnos de salida al río por embarcación serán cada 5 minutos. Estando solo permitida la salida de embarcaciones individuales.

La **organización de los turnos y asignación de citas a los socios seguirá siendo semanal** a fin de facilitar su distribución entre todos, por ello todos aquellos socios que estén interesados deberán **remitir un correo electrónico** a la dirección [administracion@sevillanodepiraguismo.club](mailto:administracion@sevillanodepiraguismo.club), indicando su nombre y apellidos, franja horaria y días de la semana de preferencia, así como la frecuencia semanal. En todo caso, toda petición de cita deberá ser enviada **como mínimo con un día de antelación** a fin de poder dar traslado del correspondiente listado de asistentes al IMD para su control. Una vez se elaboren las listas con la asignación de turnos, se comunicará de forma individual a cada socio, mediante llamada telefónica o remisión de mensaje whatsApp, el turno (hora y días de la semana) que se le ha asignado.

Es importante **ser puntuales con la cita** asignada tanto en la salida para comenzar la actividad como en la llegada al finalizar la misma. Para comenzar la actividad deportiva se recomienda llegar a las instalaciones del Club con 10 minutos de antelación, llegar tarde implicará perder el turno. Si no puedes acudir debes comunicarlo lo antes posible para procurar un cambio, llamando al teléfono del Club 638246153.

## **MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN**

En todo caso, como medidas de higiene y prevención recuerda que:

- ✓ Se habrá de mantener las distancias de seguridad de 2 metros tanto en las instalaciones como durante la práctica deportiva en el río.
- ✓ El acceso a la casa bote para recoger y dejar la piragua y material es de uno en uno.
- ✓ En el pantalán puede haber un máximo de 4 deportistas tanto para la salida como para la llegada.
- ✓ El tiempo de permanencia en las instalaciones será el estrictamente necesario.
- ✓ No se podrá practicar la actividad deportiva sin cita previamente asignada.
- ✓ El uso de material, (piragua, chaleco y pala), tanto privado como común del Club, será de uso individual y cada socio deberá **proceder a su desinfección** después de su uso con una disolución de legía y agua que pondrá el Club a disposición de los socios.
- ✓ Las tareas de reparación de las embarcaciones se hará de forma individual y en el espacio que se ha reservado para ello.
- ✓ Para la hidratación, se advierte que las fuentes de agua continúan cerradas, por lo que cada socio habrá de traer a diario de casa su propio bote de agua.

## **USO DE VESTUARIOS Y DUCHAS**

- ✓ Se podrá hacer uso de los vestuarios y duchas con un aforo limitado de 3 personas en el vestuario de hombres y de 2 personas en el vestuario de mujeres.

Una vez más, queremos insistir en el llamamiento a la responsabilidad y al cumplimiento de las medidas que garantizan nuestra seguridad, y que solo con ello es posible la vuelta a la tan deseada normalidad de la actividad deportiva que ya está muy próxima.

Finalmente indicar que os seguiremos informando de cualquier cambio al respecto tanto de forma personal, mediante correo electrónico, como a través de la página web y redes sociales del Club. Para cualquier duda, puedes contactar con nuestras oficinas por teléfono 638246153, a través de la dirección de correo electrónico [administracion@sevillanodepiraguismo.club](mailto:administracion@sevillanodepiraguismo.club), o en la propia sede del Club.

Sin otro particular, recibe un afectuoso saludo.

Sevilla a 6 de junio de 2020

JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB SEVILLANO DE PIRAGÜISMO